ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 0146 DE JUNIO DE 2025

Contratante:	Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA – Gerencia Comercial de Cooperación y Fomento.
Contratista:	MUNICIPIO DE LA PINTADA
Nit:	811.009.017-8
Representante Legal:	Hermán Antonio Correa Bedoya
Cédula del Representante Legal:	CC 1.060.586.133
Fecha de Suscripción del Contrato:	12 de junio de 2025
Objeto:	VINCULACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLORICAS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE LA PINTADA EN EL III FESTIVAL DE DANZA FOLCLORICA EN EL MARCO DE LAS XXV FIESTAS DEL TURISMO Y LA GANADERIA.
Valor Inicial del Contrato:	$15.000.000 (Quince millones de pesos m/l)
CDP:	20250000347 del 27/05/2025
Registro o Reserva Presupuestal (según corresponda):	20250009899 del 05/06/2025
Código publicación SECOP I ó II	CO1.PCCNTR.7976024
Duración Inicial:	Dos (2) meses a partir del inicio de ejecución parametrizado en la plataforma transaccional Secop II.
Fecha de Inicio:	19 de junio de 2025
Fecha de Terminación Después de Ampliaciones:	18 de agosto de 2025
Valor Ejecutado:	$15.000.000 (Quince millones de pesos m/l).
Supervisor y/o Interventor:	Willington González Gómez Director Comercial – Gerencia Comercial, de Cooperación y de Fomento

Entre los suscritos, **María Teresa Cardona Ruíz**, mayor de edad y vecina de Andes - Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía 43.288.680, Gerente Comercial, de Cooperación y de Fomento quien actúa en Representación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte y de otra parte **Hermán Antonio Correa Bedoya**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.060.586.133, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de La Pintada, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, y con la asistencia de **Willington González Gómez**, identificado con cédula de ciudadanía 15.437.764 de Rionegro – Antioquia, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor según memorando de designación número CI 2025004999 del 27 de junio del año 2025, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de

2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

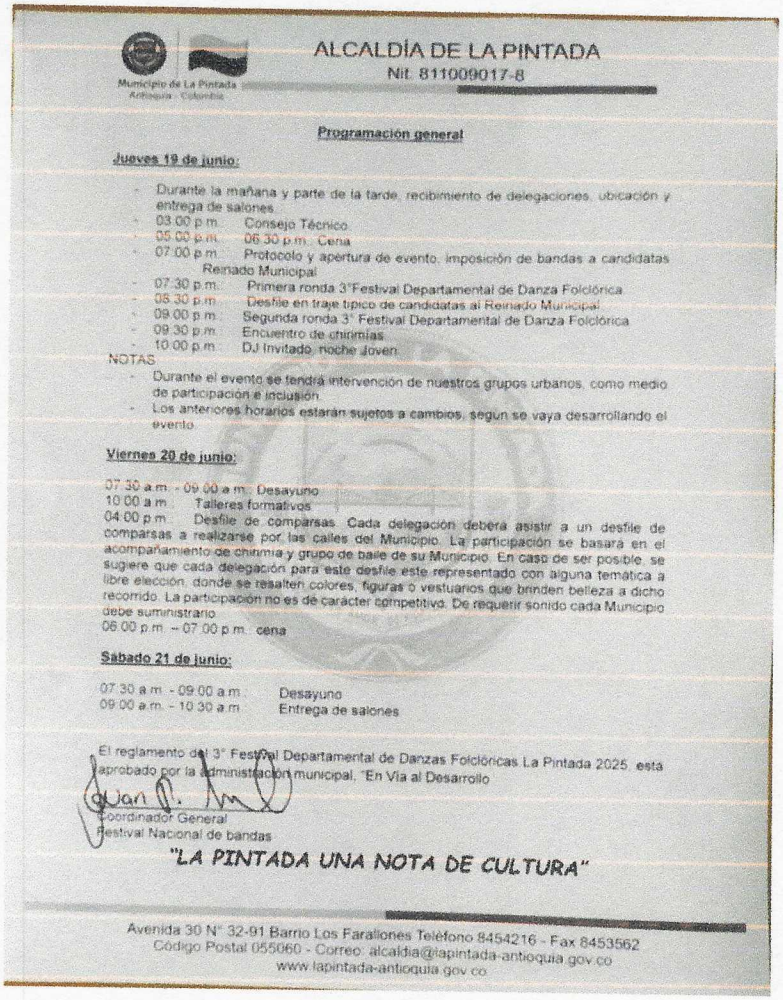
1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

En el marco de la "VINCULACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLORICAS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE LA PINTADA EN EL III FESTIVAL DE DANZA FOLCLORICA EN EL MARCO DE LAS XXV FIESTAS DEL TURISMO Y LA GANADERIA".

El evento tuvo como objetivo general Promover y fomentar la identidad cultural de La Pintada, a través de la celebración del III Festival Departamental de Danza. El evento se realizó en el Municipio de La Pintada desde el día 19 al 21 de junio del año 2025.

PROGRAMACIÓN SEMANA DE LA CULTURA





ALCALDÍA DE LA PINTADA
Nit. 811009017-8

Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

Programación general

Jueves 19 de junio:

- Durante la mañana y parte de la tarde, recibimiento de delegaciones, ubicación y entrega de salones.
- 03:00 p.m.: Consejo Técnico.
- 05:00 p.m. - 06:30 p.m.: Cena.
- 07:00 p.m.: Protocolo y apertura de evento, imposición de bandas a candidatas Reinado Municipal.
- 07:30 p.m.: Primera ronda 3°Festival Departamental de Danza Folclórica.
- 08:30 p.m.: Desfile en traje típico de candidatas al Reinado Municipal.
- 09:00 p.m.: Segunda ronda 3° Festival Departamental de Danza Folclórica.
- 09:30 p.m.: Encuentro de chirimías.
- 10:00 p.m.: DJ Invitado, noche Joven.

NOTAS:

- Durante el evento se tendrá intervención de nuestros grupos urbanos, como medio de participación e inclusión.
- Los anteriores horarios estarán sujetos a cambios, según se vaya desarrollando el evento.

Viernes 20 de junio:

07:30 a.m. - 09:00 a.m.: Desayuno.
10:00 a.m.: Talleres formativos.
04:00 p.m.: Desfile de comparsas. Cada delegación deberá asistir a un desfile de comparsas a realizarse por las calles del Municipio. La participación se basara en el acompañamiento de chirimía y grupo de baile de su Municipio. En caso de ser posible, se sugiere que cada delegación para este desfile este representado con alguna temática a libre elección, donde se resalten colores, figuras o vestuarios que brinden belleza a dicho recorrido. La participación no es de carácter competitivo. De requerir sonido cada Municipio debe suministrarlo.
06:00 p.m. – 07:00 p.m.: cena

Sábado 21 de junio:

07:30 a.m. - 09:00 a.m.: Desayuno
09:00 a.m. - 10:30 a.m.: Entrega de salones

El reglamento del 3° Festival Departamental de Danzas Folclóricas La Pintada 2025, está aprobado por la administración municipal, "En Vía al Desarrollo"

Coordinador General
Festival Nacional de bandas

"LA PINTADA UNA NOTA DE CULTURA"

Avenida 30 N° 32-91 Barrio Los Faralliones Teléfono 8454216 - Fax 8453562
Código Postal 055060 - Correo: alcaldia@lapintada-antioquia.gov.co
www.lapintada-antioquia.gov.co

TERCER FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE DANZAS Y REINADO MUNICIPAL

PROGRAMACION

La Pintada 19 de junio de 2025

ESCUELA DE DANZASUEGO	MUNICIPIO	RONDA 1	DANZA
EFAM (Urban Dance) Semillero	La Pintada	Única	A Fuego
EFAM (Urban Dance) Pre semillero	La Pintada	Única	Urban Kids
EFAM (Urban Dance) Juvenil	La Pintada	Única	Mix Urbano
Acto inaugural, imposición de bandas a las candidatas y Reinado Municipal OPENING			
EFAM Al Son de Mi Tierra Pre semillero folclor	La Pintada	Primera	
EFAM Al Son de Mi Tierra Semillero folclor	La Pintada	Primera	
EFAM Al Son de Mi Tierra Juvenil folclor	La Pintada	Primera	
Somos Pasión	Buriticá	Primera	Estampa Paisa Radovan y Cachada
Coreomusical Danzar	Liborina	Primera	El Cafetero
Dinval	Valparaíso	Primera	Cumbia
Vulcano	Fredonia	Primera	Rumba Campesina
Herencia Caribe	San Pedro de Urabá	Primera	Mi bella Cumbiamberita
Poder Latino	San Pedro de los Milagros	Primera	Renacer Pacífico
Danzas Del Putas	Aguadas	Primera	Pasillo Fiestero
Caña y Café	Supía	Primera	Porro Parrandero
Raíces Folclóricas	San Jerónimo	Primera	La Mula Rusia
Tierra Colombiana	Sabanalarga	Primera	La Cumbia

Resultados de número de personas beneficiadas de la zona urbana y la zona rural:

En el Tercer Festival Departamental de Danzas, tuvo beneficiarios directos 370 participantes, entre bailarines, profesores y músicos de Chirimías.

Beneficiarios indirectos: Mas de 120 padres de familia de los procesos da danzas del Municipio de La Pintada, apoyaron y disfrutaron de los bailes de sus hijos.

El público que asistió a las presentaciones de danzas entre las rondas 1, ronda 2 y Desfile de comparsas mitos y leyendas son aproximadamente 6.000 personas.

•Municipios invitados que los acompañaron:

El festival realizo una convocatoria amplia invitando Municipios de Antioquia y del departamento de Caldas. procesos musicales comunitarios de alta calidad.

N	MUNICIPIO PARTICIPANTE	REGION	RESPONSABLE
1	VULCANO (FREDONIA)	SUROESTE	CARLOS ARANGO
2	CARAMANTA	SUROESTE	DANIEL OSPINA GONZALES
3	VALPARAISO	SUROESTE	JHON GELVER MARTINEZ
4	LA PINTADA	SUROESTE	NORBEY ROJAS - YULY GOMEZ
5	LIBORINA	OCCIDENTE	LUIS EMILIO MORENO
6	SABANALARGA	OCCIDENTE	OMAR ORLANDO CHICA HOLGUIN
7	SAN JERONIMO	OCCIDENTE	BLAS NABARRO
8	BURITICA	OCCIDENTE	ANDRES ZAPATA GUZMAN
9	AGUADAS	CALDAS	NICOLAS LERMA
10	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	NORTE	JHON FREDY RUA
11	SUPIA	CALDAS	DAVID ZAPATA
12	SAN PEDRO DE URABA	URABA	MANUEL

• Nombre de los talentos locales que participaron, nombre de los eventos en los cuales estuvieron y cantidad de público que los acompañó:

Nombre	Nombre artístico	Actividad
Edinson Noreña	Sax Eyes	Saxofón solista
Mateo Restrepo C	Teo Cano	Cantante
Chirimía EFAM	Chirimía EFAM	Música instrumental
Chirimía Valparaíso	Chirimía Valparaíso	Música instrumental
Chirimía Támesis	Chirimía Támesis	Música instrumental
Chirimía San Jerónimo	Chirimía San Jerónimo	Música instrumental

En la presentación del jueves 19 de junio de 2025 en la tarima un aproximado de más de 1.000 personas.

• Impacto de las fiestas en el fomento a la cultura del evento realizado:

La cultura siempre tiene un impacto muy importante en el desarrollo de las Fiesta del Turismo y la Ganadería, ya que desde la administración Municipal y el apoyo económico del IDEA, hace que los procesos sociales, artísticos y culturales.

Los padres de familia contentos por el desarrollo de sus hijos, el alcalde satisfecho por generar espacios para la familia, ese es el verdadero impacto sociocultural.

•Actividades que sobresalieron por la gran acogida de la población:

La presentación en tarima de las diferentes agrupaciones de diferentes Municipios de Antioquia y Caldas.

• Descripción de los eventos en los que se generó inclusión de la población Vulnerable:

El joven Edison Noreña con una discapacidad visual, participa con el proyecto SAX EYES como solista con el Saxofón. Realiza presentaciones en el tercer festival departamental de danzas y en la tarima principal de las fiestas del Turismos y la Ganadería.

• Descripción de las actividades que generaron encuentro ciudadano, y se promovió la convivencia, el buen trato y la prevención de la violencia.

1. Presentación en tarima de cada una de las delegaciones y procesos del Municipio de La Pintada en el Tercer Festival Departamental de Danzas.

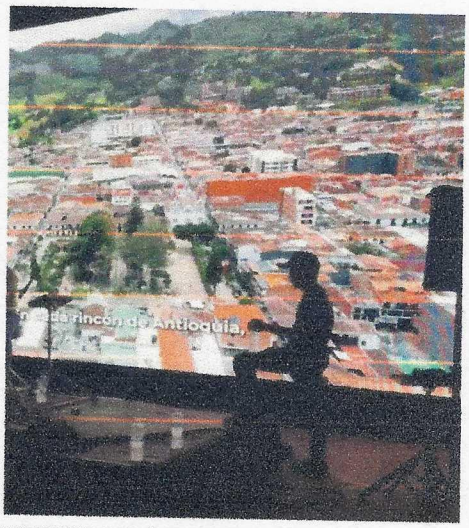
MEDIOS Y CANALES UTILIZADOS

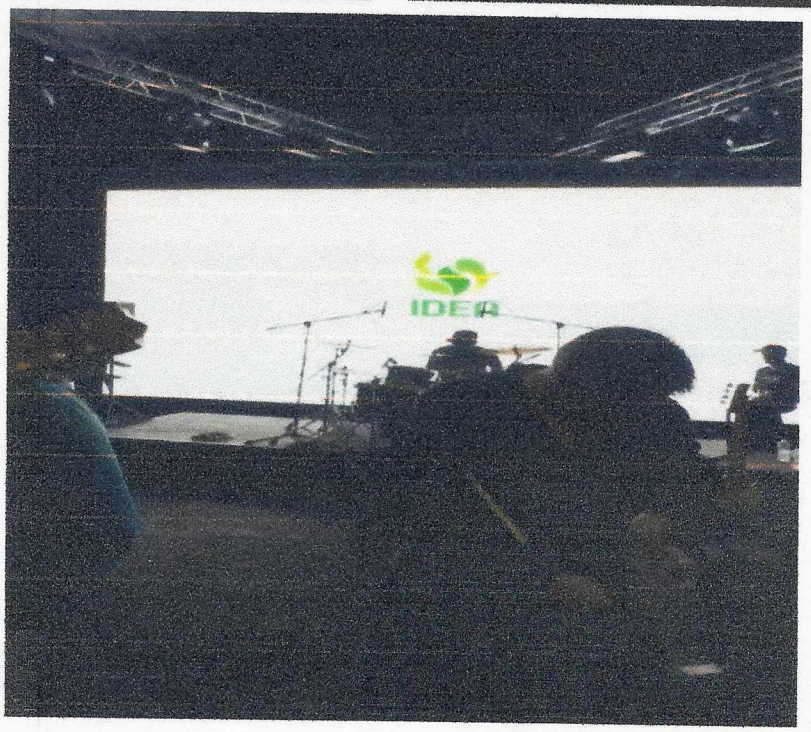
El plan de difusión se ejecutó a través de muestra del afiche o volante promocional del evento, las redes sociales del Municipio de La Pintada (la página oficial, Facebook, Instagram, WhatsApp), la emisora Farallones Digital Stereo y perifoneo.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE PUBLICIDAD IDEA EN LAS FIESTAS DEL TURISMO Y LA GANADERÍA VIGENCIA 2025

Estas Evidencias, son digitales y se presentaron en la pantalla principal de la tarima durante los diferentes eventos.

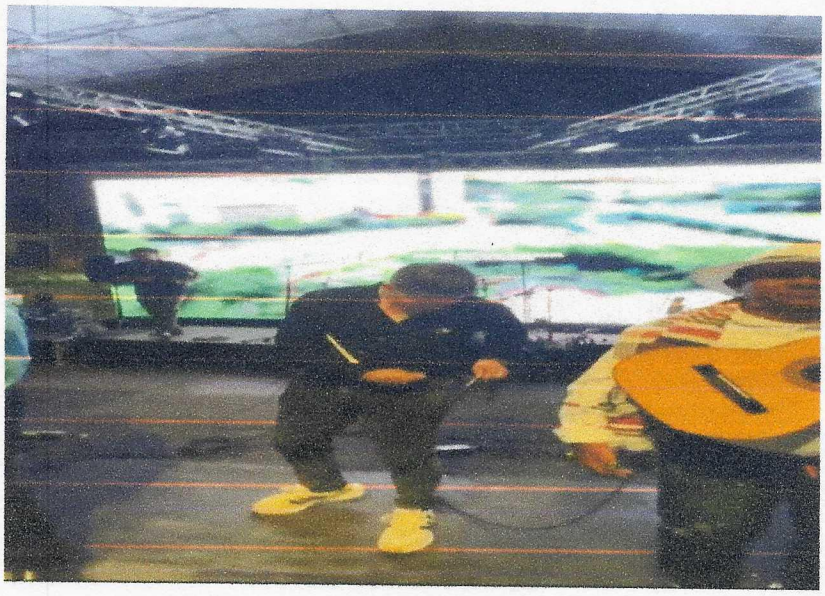

IDEA




IDEA







Se anexa video: https://drive.google.com/file/d/1u5En4F5yRTo-gWo954SpSZaeJ2dm5kgL/view?usp=sharing

Los recursos aportados por el Instituto IDEA fueron destinados en el pago de las actividades cultuales y folclóricas como lo fue en la compra de la dotación de trajes para sus presentaciones a futuro del Municipio y de los integrantes que participen de los eventos.

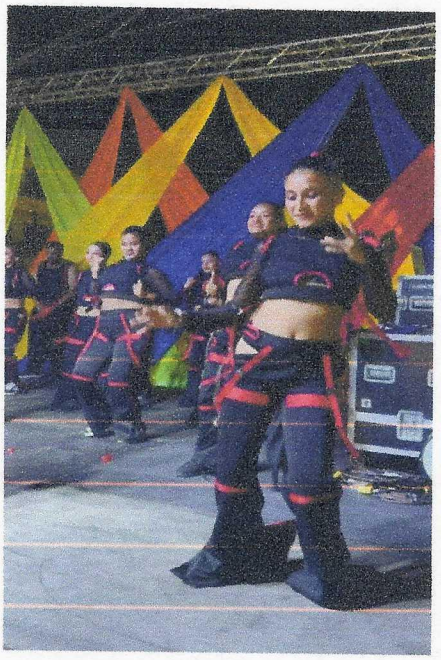
MUNICIPIO DE LA PINTADA
III Festival Departamental de Danza Folclórica de La Pintada Antioquia – 2025
PRESUPUESTO PARA EL IDEA

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA INVERSIÓN	APORTE IDEA	APORTE ENTIDAD
DOTACIÓN TRAJES GRUPO DE DANZAS JUVENIEL	FALDAS DE LA REGION ANDINA 8 UNIDADES	$ 2.664.000	$ 0
DOTACION TRAJES DE DANZAS FOLCLORICAS INFANTIL	15 TRAJES DE DANZAS PARA LOS NIÑOS DEL PROCESO FORMATIMOS	$ 2.505.000	$ 0
DOTACION TRAJES DE DANZAS URBANAS	27 TRAJES DE DANZAS URBANAS	$ 3.051.000	$ 0
PRESENTADOR DE DANZAS	PRESENTADOR DEL 3 FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE DANZAS	$ 200.000	$ 0
LOGISTICA GENERAL DEL 3 FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE DANZAS		$ 3.580.000	$ 0
SONIDO 3 FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE DANZAS		$ 3.000.000	$ 0
	TOTAL	$ 15.000.000	$ 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Revisada la matriz de riesgos se evidencia que no se materializó ninguno de los riesgos que se identificaron.

Por lo anterior, se puede certificar que el Municipio de La Pintada - Antioquia, cumplió con el objeto contractual, así como con las obligaciones y actividades pactadas.

Se cumplió con el 100% del presupuesto asignado para el contrato pactado, por valor de $15.000.000 (Quince millones de pesos m/l).

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El contratista cumplió con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 en lo referente a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social. Para ello envió certificado de pago de aportes parafiscales suscrito por el representante legal y contador.

El contrato se ejecutó como ordenadora del gasto a cargo de la Gerente Comercial María Teresa Cardona Ruíz y se continúa el proceso de trámite de pago y liquidación.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
17/07/2025	Últimos seis meses (6)	Herman Antonio Correo Bedoya Alcalde Municipio de La Pintada CC 1.060.586.133 Jonatan Stiben Carvajal Patiño Contador Municipio de La Pintada CC 71.369.057 / TP 167774 -T

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el período
Julio - Agosto	7981258651	$20.392.000	$26.598.000	$1.659.000	$48.649.000

No se presentaron situaciones que dieran lugar a sanciones, multas o declaratoria de incumplimiento.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

A continuación, se presenta el informe consolidado de los gastos ejecutados dentro del proceso contractual.

De la etapa precontractual se presentan:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CDP	RP	VALOR
2350209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	20250000347 del 27/05/2025	20250009899 del 05/06/2025	$10.000.000

No se realizaron cambios en el presupuesto.

Relación final y consolidada de los pagos:

No. Factura	Valor Facturado	Nota Contable	Valor pagado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
Factura Electrónica No. FELP 143 del 12/08/2025	$15.000.000	1919791	$15.000.000	$0	100%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$15.000.000
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$15.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$15.000.000
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

Debido a la naturaleza del contrato y a la forma de pago, no se exigieron pólizas o seguros.

Adicional durante el contrato no se realizaron multas o sanciones, no se tuvieron suspensiones, ni adiciones al contrato.

ACUERDAN

1. Liquidar bilateralmente el contrato N° 0146 de octubre de 2025 cuyo objeto fue: "VINCULACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLORICAS QUE REALICE EL

MUNICIPIO DE LA PINTADA EN EL III FESTIVAL DE DANZA FOLCLORICA EN EL MARCO DE LAS XXV FIESTAS DEL TURISMO Y LA GANADERIA, el cual fue suscrito entre el contratista Municipio de La Pintada y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA.

2. Aceptar expresamente los términos contenidos en la presente Acta de Liquidación y se declaran recíprocamente a paz y salvo por todos los conceptos derivados del N°0146 de junio de 2025. Además, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II en contrato 0146 – 2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron,

María Teresa Cardona Ruíz Gerente Comercial, de Cooperación y Fomento - IDEA - Ordenadora del Gasto	**Herman Antonio Correo Bedoya** Alcalde Municipio de La Pintada

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida.

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Centro de Administración Documental – CAD-, Expediente Contractual No. E202500001211 de junio del año 2025.

ELABORÓ	REVISÓ Visto Bueno
Willington González Gómez **Supervisor** **Dirección Comercial, de Cooperación y de Fomento – IDEA.**	**Lina Marcela Zapata Vergara** **Contratista** **Dirección Jurídica**